

Juanacatlán Jal. A 27 de febrero de 2017

Oficio: RES/017/2016

Número de Expediente: Ex017\_2017

Asunto: Respuesta a Solicitud de Transparencia

C. Luis Ibañes Zea

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y entregar la siguiente información derivada de la solicitud con número de folio en la Plataforma Nacional de Transparencia 00716017 recibida el 08 de febrero de 2016 y número de expediente Ex017\_2017 en la que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82 y 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicitó la siguiente información:

## "Ayuntamiento de Juanacatlan

## PRESENTE .-

De conformidad con el numeral 8 Constitucional comparezco ante esta autoridad para efectos de solicitar la siguiente información:

- Se me informe cual es el capital monetario que aportó esta autoridad para la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Se me informe el domicilio con el que cuenta la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana para oír y recibir todo tipo de notificaciones legales.
- Se informen los diversos domicilios con los que contará dicha agencia para prestar servicio de manera pronta a los ciudadanos en cada uno de los municipios que mandaron elementos operativos a dicho organismo público descentralizado.
- Se me informe bajo que reglamentos, leyes y códigos y qué artículos específicos de los mismos, rigen la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, tanto como para sus elementos operativos así como para los elementos administrativos que laboran en dicha organización.
- Se informe qué autoridad y cuándo se expidió el Reglamento Interno que rige a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- Con fundamento el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo que establece que los organismos públicos descentralizados estatales y municipales son sujetos obligados en materia de transparencia, solicito se me informe cuál es la página y los link a través de los cuales la agencia cumpla con todas sus obligaciones en materia de transparencia que la ley establece.
- Se me informe nombres, o en su defecto los números de empleados y números de plazas del personal que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.
- Se me informe la cantidad de elementos de seguridad operativos que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.

Lo anterior, debido a que esta autoridad formo parte para la creación de la organización multicitada con recursos públicos.





Por lo anteriormente fundado y motivado el que suscribe solicito se me dé respuesta de conformidad con los términos legales estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios al correo electrónico luisibazea@gmail.com.

Sin más por el momento me despido."(SIC).

Con fundamento en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es COMPETENTE y la respuesta a su solicitud es NEGATIVA por INEXISTENCIA; por lo anterior le;

## INFORMO .-

El C. Luis Sergio Venegas Suárez en su carácter de Síndico Municipal respondió mediante el oficio SIND/03/2017 recibido el día 15 de febrero del año en curso, mediante el cual informa lo siguiente:

"... NEGATIVO, ya que realizando una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, se determinó que esta dependencia no cuenta con la información que solicita."(sic) Anexo oficio SIND/03/2017

Abundando a lo anterior el L.S.P. Moisés Torres Ramírez en su carácter de Comisario de Seguridad Pública Municipal informa mediante el oficio número CSPMJ/041/2017 recibido el día 14 de febrero del año en curso, lo siguiente:

- "En este punto la información no obra en los archivos de esta dependencia a mi cargo, toda vez que fueron tratados con personal de Tesorería y Sindicatura.
- 2. Domicilio de la Agenda Metropolitana de Seguridad es en Boulevard Panamericano N° 301 Colonia Tepeyac C.P. 45160, en Zapopan, Jalisco.
- En este punto le refiero que ningún municipio ha enviado personal operativo a dicha OPD por lo que me resulta imposible proporcionar dichos domicilios al no existir.
- 4. En cuanto a Leyes, Códigos o Reglamentos no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aún no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 5. En cuanto a Reglamento interno no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aún no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.





- 6. Por parte de esta comisaria no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aún no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 7. Esta Comisaria no cuenta con personal o empleados migrados a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 8. Esta Comisaria no cuenta con personal operativo migrados a la Agencia Metropolitana de Seguridad."

En relación a lo antes expuesto este comité **CONFIRMA** la declaración de **inexistencia** que señalan las Áreas Generadoras, por estar debidamente fundadas y motivadas en términos del Artículo 86-Bis. Fracc II de la ley normativa.

Por lo antes expuesto este comité;

## RESUELVE:

Con fundamento en los artículos 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Ésta Unidad de Transparencia es COMPETENTE y la respuesta a su solicitud es NEGATIVA por INEXISTENCIA de la información solicitada de conformidad con el artículo 86 bis Fracción 3.2.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia e Información del Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco

## Atentamente

Juanacatlán Jal, a 27 de Febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Prometoción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estados Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo "

ector Hugo Cutiérrez Cervantes

residente de Comité de Transparencia

Ing. Jonathan Levi Pacheco

Secretario del Comitte de Trans

José Mora Vaca

Integrante del Comité de Transparencia

GOBIERNO



Oficio Nº: CSPMJ/041/2017 Asunto: Contestación transparencia.

Ing. Jonathan Levi Pacheco Ibarra
Director de la Unidad de Transparencia
H. Ayuntamiento Municipal de Juanacatlan, Jalisco.
P r e s e n t e.

Por este medio tengo a bien rendir contestación a su oficio ST/17/2017 referente al expediente Ex017\_2017, concerniente a una solicitud de transparencia, por lo que en relación a lo solicitado le refiero lo siguiente y que fue numerada conforme a los puntos de dicha solicitud para mejor manejo de la información:

- 1. En este punto la información no obra en los archivos de esta dependencia a mi cargo, toda vez que fueron tratados con personal de Tesorería y Sindicatura.
- 2. Domicilio de la Agencia Metropolitana de Seguridad es en Boulevard Panamericano Nº 301 Colonia Tepeyac C.P. 45160, en Zapopan, Jalisco.
- 3. En este punto, le refiero que ningún municipio ha enviado personal operativo a dicha OPD por lo que me resulta imposible proporcionar dichos domicilios al no existir.
- 4. En cuanto a Leyes, Códigos o Reglamentos no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aun no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 5. En cuanto Reglamento Interno no se cuenta en este municipio con antecedente alguno, pues de esta Comisaria aun no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 6. Por parte de esta Comisaria no se cuenta en con antecedente alguno, pues de esta dependencia municipal aun no se tiene personal ni operativo ni administrativo laborando en dicha OPD por lo que es posible que dicha información podría estar disponible en la misma Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 7. Esta Comisaria no cuenta con personal o empleados migrados a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- 8. Esta Comisaria no cuenta con personal operativo migrados a la Agencia Metropolitana de Seguridad.

Sin otro particular por el momento quedo a sus ordenes agradeciendo de antemano su atención al presente sin mas información que aportar al presente.

**ATENTAMENTE** 

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LSP, Moisés Torres Ramírez Comisario de Seguridad Pública Municipal.

732 23 16/102/17/14:65 hrs

c.p. Archivo.

C.P 43860, Juanacatlán, Jal. www.juanacatlan.gob.mx





JUANACATLÁN, JALISCO; A 15 DE FEBRERO DEL 2017 OFICIO: SIND/03/2017

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA

ING. JONATHAN LEVI PACHECO IBARRA ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO. PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y le deseo éxito en sus actividades, ocasión que aprovecho para hacer de su conocimiento que la respuesta a la solicitud de información enviada mediante oficio con numero de referencia ST/017/2017, número de folio 00716017 y número de expediente Ex017\_2017 es de carácter NEGATIVO, ya que realizando una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos, se determinó que esta dependencia no cuenta con la información que solicita.

Se recomienda consultar a las áreas de Oficialía Mayor Administrativa, Comisaria de Seguridad Pública Municipal y Tesorería Municipal, a fin de profundizar en la búsqueda de información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando atento a cualquier duda o aclaración.

#### ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C. LUIS SERGIO VENEG

SÍNDICO MUNICIPA

3732 23 46 / 37 32 Independencia #1, Col. Centro. C.P. 45880, Juanacatlán, Jal.

www.juanacatlan.gob.mx

GOBIERNO





Juanacatlán Jal. A 13 de febrero de 2017
Oficio: ST/017/2017

Expediente: Ex017\_2017

Asunto: Solicitud de Transparencia

L. S. P. Moisés Torres RamirezComandante de Seguridad PúblicaMunicipal de Juanacatlán

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y solicitarle la siguiente información en relación a la solicitud recibida el 13 de febrero de 2017 vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00716017 y número de Expediente Ex017\_2017 en el que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicita:

## "Ayuntamiento de Juanacatlan

## PRESENTE .-

De conformidad con el numeral 8 Constitucional comparezco ante esta autoridad para efectos de solicitar la siguiente información:

- Se me informe cual es el capital monetario que aportó esta autoridad para la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Se me informe el domicilio con el que cuenta la Agencia Metropolitana de Seguridad
   Ciudadana para oír y recibir todo tipo de notificaciones legales.
- Se informen los diversos domicilios con los que contará dicha agencia para prestar servicio de manera pronta a los ciudadanos en cada uno de los municipios que mandaron elementos operativos a dicho organismo público descentralizado.
- Se me informe bajo que reglamentos, leyes y códigos y qué artículos específicos de los mismos, rigen la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, tanto como para sus elementos operativos así como para los elementos administrativos que laboran en dicha organización.
- Se informe qué autoridad y cuándo se expidió el Reglamento Interno que rige a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- Con fundamento el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo que establece que los organismos públicos descentralizados estatales y municipales son sujetos obligados en materia de transparencia, solicito se me informe cuál es la página y los link a través de los cuales la agencia cumpla con todas sus obligaciones en materia de transparencia que la ley establece.
- Se me informe nombres, o en su defecto los números de empleados y números de plazas del personal que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.
- Se me informe la cantidad de elementos de seguridad operativos que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.





Lo anterior, debido a que esta autoridad formo parte para la creación de la organización multicitada con recursos públicos.

Por lo anteriormente fundado y motivado el que suscribe solicito se me dé respuesta de conformidad con los términos legales estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios al correo electrónico luisibazea@gmail.com.

Sin más por el momento me despido."(SIC).

En el caso de que su área no sea competente o que la información no exista, favor de Fundar y Motivar la razón de la inexistencia o la incompetencia vía oficio.

Sin más por el momento y esperando su respuesta lo antes posible, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

\*ANEXOS: Copia de solicitud

Juanacatlán Jal, a 13 de febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalco de Juan Rulfo "

Ing. Jonathan Levi Partieco III Director de la Unidad de Transpa

MACATIÁN







Juanacatlán Jal. A 13 de febrero de 2017

Oficio: ST/017/2017

Expediente: Ex017\_2017

Asunto: Solicitud de Transparencia

C. Luis Sergio Venegas SuárezSíndico Municipal

Presente:

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y solicitarle la siguiente información en relación a la solicitud recibida el 13 de febrero de 2017 vía Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **00716017** y número de Expediente **Ex017\_2017** en el que de conformidad con los artículos 2, 8, 15, 24, 25, 31, 32, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; al tratarse de información pública se solicita:

"Ayuntamiento de Juanacatlan

#### PRESENTE .-

De conformidad con el numeral 8 Constitucional comparezco ante esta autoridad para efectos de solicitar la siguiente información:

- Se me informe cual es el capital monetario que aportó esta autoridad para la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Se me informe el domicilio con el que cuenta la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana para oír y recibir todo tipo de notificaciones legales.
- Se informen los diversos domicilios con los que contará dicha agencia para prestar servicio de manera pronta a los ciudadanos en cada uno de los municipios que mandaron elementos operativos a dicho organismo público descentralizado.
- Se me informe bajo que reglamentos, leyes y códigos y qué artículos específicos de los mismos, rigen la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, tanto como para sus elementos operativos así como para los elementos administrativos que laboran en dicha organización.
- Se informe qué autoridad y cuándo se expidió el Reglamento Interno que rige a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- Con fundamento el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo que establece que los organismos públicos descentralizados estatales y municipales son sujetos obligados en materia de transparencia, solicito se me informe cuál es la página y los link a través de los cuales la agencia cumpla con todas sus obligaciones en materia de transparencia que la ley establece.
- Se me informe nombres, o en su defecto los números de empleados y números de plazas del personal que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.
- Se me informe la cantidad de elementos de seguridad operativos que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.





Lo anterior, debido a que esta autoridad formo parte para la creación de la organización multicitada con recursos públicos.

Por lo anteriormente fundado y motivado el que suscribe solicito se me dé respuesta de conformidad con los términos legales estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios al correo electrónico luisibazea@gmail.com.

Sin más por el momento me despido."(SIC).

En el caso de que su área no sea competente o que la información no exista, favor de **Fundar y Motivar** la razón de la inexistencia o la incompetencia vía oficio.

Sin más por el momento y esperando su respuesta lo antes posible, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

\*ANEXOS: Copia de solicitud

Juanacatlán Jal, a 13 de febrero de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y de Najalicio de Juan Rulfo "

Ing. Jonathan Levi Pacheco I

Director de la Unidad de Transp





## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA JALISCO

C. Luis Ibañes Zea PRESENTE

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por la Ayuntamiento de Juanacatlán, generándose el número de folio 00716017, de fecha 08 de febrero del 2017, la cual consiste en: **Se me informe acerca de la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana** 

El horario de atención de la Ayuntamiento de Juanacatlán es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 10 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebase esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE** 

Titular de la Ayuntamiento de Juanacatlán

# Ayuntamiento de Juanacatlan PRESENTE-

De conformidad con el numeral 8 Constitucional comparezco ante esta autoridad para efectos de solicitar la siguiente información:

- Se me informe cual es el capital monetario que aportó esta autoridad para la conformación de la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Se me informe el domicilio con el que cuenta la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana para oír y recibir todo tipo de notificaciones legales.
- Se informen los diversos domicilios con los que contará dicha agencia para prestar servicio de manera pronta a los ciudadanos en cada uno de los municipios que mandaron elementos operativos a dicho organismo público descentralizado.
- Se me informe bajo que reglamentos, leyes y códigos y qué artículos específicos de los mismos, rigen la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, tanto como para sus elementos operativos así como para los elementos administrativos que laboran en dicha organización.
- Se informe qué autoridad y cuándo se expidió el Reglamento Interno que rige a la Agencia Metropolitana de Seguridad.
- Con fundamento el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Transparencia y
  Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, mismo
  que establece que los organismos públicos descentralizados estatales y
  municipales son sujetos obligados en materia de transparencia, solicito se me
  informe cuál es la página y los link a través de los cuales la agencia cumpla con
  todas sus obligaciones en materia de transparencia que la ley establece.
- Se me informe nombres, o en su defecto los números de empleados y números de plazas del personal que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.
- Se me informe la cantidad de elementos de seguridad operativos que ha sido migrado de este Ayuntamiento, a la Agencia Metropolitana de Seguridad Ciudadana, para conformar dicha agencia.

Lo anterior, debido a que esta autoridad formo parte para la creación de la organización multicitada con recursos públicos.

Por lo anteriormente fundado y motivado el que suscribe solicito se me dé respuesta de conformidad con los términos legales estipulados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios al correo electrónico luisibazea@gmail.com.

Sin más por el momento me despido.

## Recibe y determina competencia

Selecciona la dependencia para canalizar la solicitud

Datos generales

Folio

00716017

Proceso

Solicitud de Información

☆ (Ocultar Detalle...)

1. ¿Qué preguntó el solicitante?

2. Modalidad de Entrega

3. Datos del solicitante

4. Información Estadística

Información del solicitante PERSONALIDAD Física

JURÍDICA

NOMBRE(S)

LUIS

APELLIDO PATERNO Ibañes

APELLIDO MATERNO Zea

País residencia

Estado residencia

Número exterior residencia

Calle residencia

1733

Hacienda Chapingo

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE

APELLIDO PATERNO

DEL

REPRESENTANTE

APELLIDO MATERNO

DEL

REPRESENTANTE

Nacionalidad

Código postal

residencia

XX Delegación o municipio envio

Número interior

residencia

Correo Electrónico

luisibazea@gmail.com